

Xalapa, Ver., 29 de julio de 2021

Comunicado: 1832

Propone diputada Deysi Juan Antonio ajustar funciones del INVEDEM

- Deberá coadyuvar a la alineación de los Planes Municipales de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La diputada Deysi Juan Antonio presentó al Pleno del Congreso la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), con la finalidad de armonizar las disposiciones relativas a las obligaciones de los Ayuntamientos respecto a sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD), de encontrarse alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia.

De acuerdo a las reformas aprobadas meses anteriores por la actual Legislatura, continúa el texto, los PMD deberán estar alineados a los ODS, por lo que es pertinente realizar las “ajustes correspondientes, para que el INVEDEM pueda prestar los servicios de asesoría, coadyuvancia y coordinación institucional con los entes municipales, para el desarrollo de dichos planes en las mejores condiciones posibles”.

En este sentido, refiere la iniciativa, con esta propuesta se logrará que las acciones de apoyo, promoción y fomento directo a los ayuntamientos de la entidad que realiza el INVEDEM, se ejecuten con pleno respeto a la autonomía constitucional de dichos entes, traduciéndose en más beneficios para las y los veracruzanos.

Con los ajustes de estas atribuciones, el INVEDEM, podría optimizar su funcionamiento para homologarlo con obligaciones, que a lo largo de los años han recaído en los entes municipales.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer